



# División Recursos Materiales y Suministros

## *Departamento de licitaciones y contratos*

---

Montevideo, 14 de julio de 2017

Registro N° 197/17

Sres. Oferentes Licitación Abreviada N° 08/2017

Se adjunta la respuesta a la consulta formulada en relación a la Licitación Abreviada N° 08/2017 “Contratación de Servicios de fumigación, desratización y control de plagas para locales de la Administración Nacional de Correos de Montevideo y Área Metropolitana”.

Se detalla a continuación la consulta recibida en relación a la Licitación de referencia, y su respuesta:

CONSULTA N° 3: “Habiendo leído todo el contenido de dicho pliego, nos surgieron dudas acerca de LA TABLA DE COTIZACION. No entendemos de que forma tenemos que cotizar el servicio, (por locales, por frecuencia, si la facturación va a ser según local o según frecuencia).”

RESPUESTA N° 3: La cotización del servicio deberá realizarse tomando como base el ítem (o local) que corresponda, y también la frecuencia estipulada para el mismo. Esto surge del punto 3.2 del Pliego de Condiciones Particulares.

A modo de ejemplo, la cantidad de facturas correspondientes (en el plazo de un año) serían para:

Locales con frecuencia Mensual = 12 facturas al año

Locales con frecuencia Bimensual = 6 facturas al año

Locales con frecuencia Trimestral= 4 facturas al año.

Si se toma como ejemplo el ítem N° 1 (Casa Central), se tendrá que cotizar la cantidad de \$xxxxx (IVA incluido) y presentar la factura una vez que realizó el servicio con la frecuencia bimensual.

Atentamente,

Comisión Asesora